

Provincia de Córdoba

Como quizás se encuentren en esta sala algunos colegas que no han asistido a la jornada del año pasado, les relataré brevemente nuestro conflicto profesional.

Hace aproximadamente medio siglo, cuando se elaboró el escalafón docente, no existía la carrera de grado de Bibliotecario, por lo que se nos escalafonó en una categoría sumamente inferior a la que posteriormente nos mereceríamos, ya que en el año 1963 mediante Resol. Provincial Nro. 979 - art. 60 se estipuló como condición “sine qua non”, que para ejercer como Bibliotecario Escolar se debía poseer “título habilitante”.

Un ejemplo por demás demostrativo de la desigualdad expuesta, es que un preceptor a quien solo se le exige un título secundario, gana más que un bibliotecario titulado.

También y según establece el Decreto Ley Provincial Nro. 214-E-63 en su art. 2º somos considerados como docentes, pero en la práctica no tenemos los mismos derechos. Ej. Pago asignación de calidad educativa.

Lo que los Bibliotecarios Escolares de la Provincia de Córdoba solicitamos es:

JERARQUIZACION ACADEMICA: Es decir el justo reconocimiento, a la capacitación, al estudio y al esfuerzo que implica la preparación de una carrera de Nivel Universitario, como lo es el Bibliotecario, Bibliotecólogo y el Licenciado en Bibliotecología y Documentación, en todos los casos egresados de Universidades o Institutos Terciarios.

JERARQUIZACION REMUNERATORIA: Es un derecho a una remuneración equitativa, reconociendo la capacitación, la calidad académica y profesional del Bibliotecario.

TUTELA ESCALAFONARIA: Es la realización de un escalafón docente, que nos ubique en el lugar que corresponde a un profesional universitario, también que contemple una categorización de acuerdo a los títulos obtenidos, estudios, capacitación y responsabilidades.

Todo lo que se solicita en los tres puntos anteriores, no son mas que los derechos puros de cualquier trabajador, prueba de ello es que dichos ítems están respaldados por la Constitución Nacional, Constitución Provincial, Ley Federal de Educación, Ley Provincial de Educación, Declaración Universal de los Derechos Humanos y Pacto de San José de Costa Rica.

Las acciones que se realizaron en procura de concretar nuestros requerimientos, son

- ❖ En el año 1970 comenzaron los reclamos.
- ❖ Entrevistas con tres Ministros de Educación de la Provincia, según la época.
- ❖ Entrevistas con el Gremio.
- ❖ La Asociación de Bibliotecarios de Córdoba, inició un expediente administrativo ante el Ministerio de Educación Provincial en el año 1999, con un sólida fundamentación.
- ❖ Realización de innumerables llamados a los medios difundiendo nuestra situación, como notas en radios, diarios y canales televisivos. Ej. La Voz del Interior, Radio Cadena 3, Canal 10 etc.
- ❖ Los contactos que se lograron con las autoridades del momento, fueron obtenidos interponiéndonos en el paso de funcionarios en algún acto oficial, a veces con buenos resultados y otras no tan buenos, como cuando nos introdujimos en Casa de Gobierno con motivo de la visita del señor Presidente para entregarle un petitorio, debiendo pasar en aquella oportunidad una colega un mal momento, cuando intentaron llevarla demorada.
De hecho y de la manera antes apuntada, logramos dialogar con el Sr. Gobernador cuando inauguraba parte de un hospital. En aquella oportunidad dijo: “Es una situación injusta que requiere pronta solución, no conocíamos que ganaran tan poco los Bibliotecarios” (mayo del 2003)
- ❖ Radicación en la web, de trabajos realizados por bibliotecarios y sobre el tema que nos ocupa.

- ❖ Particularmente, como asociada de ABGRA solicité su intervención. La Asociación armó sendas carpetas con nutrida documentación que fueron presentadas al Gobernador y a la Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba.

Intuyo que con tantos años de por medio, debo omitir tal vez alguna otra gestión, pero no por ser olvidada hoy, deja de ser valiosa en la sumatoria de trámites.

Dado que esta presentación es continuación de lo que estuvimos trabajando el año pasado, hoy estoy aquí para informarles la evolución del tema.

En rigor, creo que solo debería parafrasear a Fray Luis De León, con su celebre “Como decíamos ayer”.

Hasta el momento, y no obstante nuestras innumerables diligencias nada ha variado.

En el año 2005, se realizaron las siguientes gestiones:

- En una entrega de premios, en esta Feria del Libro, la locutora Karin Cohen comentó que ella estaba a disposición de todo lo que fuera Educación. Es por ello, que la abordamos y logramos que luego de un tiempo, nos hiciera una nota por Radio 10 en su programa “Todo por hacer”. En aquella oportunidad contamos nuestra lucha. Solo una colega de Santa Fe se contacto con nosotros y después el silencio total.
- Para el día del Bibliotecario con otros colegas, en la Feria del Libro de Córdoba, hicimos entrega de panfletos y nos realizaron varias notas periodísticas.
- Conectados con un número mayor de colegas, establecimos conversaciones con la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (nuestro gremio) Este quizás fue el capítulo más duro de nuestras gestiones en el 2005, ya que nos recibieron las autoridades e incluso, en un primer momento nos escucharon y dieron muestras de entender nuestro reclamo, como también justificarlo. Sin embargo y no obstante este acercamiento, no solo no hemos conseguido ningún avance, sino que también nos informaron los voceros del gremio que no pueden hacer reclamos por temas aislados, por lo que cada vez que intervienen por nosotros, lo hacen además por otro u otros motivos. Lo perverso de esto, es que nosotros venimos reclamando por esta injusta situación desde 1970, sin embargo a

la hora de negociar con el gobierno no se trata únicamente el tema que nos incumbe, sino que incorporan reclamos de reciente aparición.

- También, el año pasado volví a pedir la intervención de ABGRA. De hecho habían quedado flotando las dos notas del año 2004. Me contestaron que se habían hecho dos llamadas telefónicas y que nunca consiguieron dialogar con el Lic. Falo, que es quien negocia los temas salariales. Con todo lo que les he contado, creo que salta a la vista que no se puede abandonar tan rápido, que si hace falta llamar mil veces, hay que hacerlo. Sí para los temas de la Biblioteca Nacional se le han enviado notas al Señor Presidente. ¿No sería justo que también se tome cartas serias en el asunto de Córdoba?

Quiero dejar constancia que el reducido grupo de Bibliotecarios de Córdoba que ha emprendido esta titánica lucha, no pertenece a ningún color político, ni gremio alguno, solo luchamos por nuestros derechos, por nuestra dignidad como profesionales. El tema salarial no es lo único que nos aflige, sino también el jerárquico. Uds. no deben desconocer que por esos agujeros negros en el universo docente, cualquier empleado al que no se sepa dónde esconder, porque está en tarea pasiva o es un simple “ubicado político”, emerge en nuestras bibliotecas. Empleados que no se comprometen con la tarea, siendo siempre el bibliotecario quien asume la mayor carga de trabajo y la responsabilidad absoluta de la biblioteca.

Por ello, insisto, nada de lo que nosotros requerimos esta fuera de lo que son los derechos básicos de cada individuo, de hecho el Pacto de San José de Costa Rica en su Artículo 11. 1. Versa de la siguiente forma: ***“Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad”***.

En fin... . el tema es muy extenso y el tiempo corto, solo me resta agradecer a quienes nunca nos dieron la espalda. En ellos incluyo a los docentes que paradójicamente son los que más entienden nuestra problemática, a la Asociación de Bibliotecarios de Córdoba, a ABGRA y especialmente al grupo de bibliotecarios escolares de Córdoba que con su labor y vocación de servicio me han dado el valor suficiente para estar hoy frente a Uds.